

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1.- Código de referencia

Municipio: SEVILLA

Nombre del Archivo: ARCHIVO GENERAL DE ANDALUCIA

Subsistema del Archivo: AUTONOMICO

1.2 Denominación del Fondo o Colección

Servicio Andaluz de Salud

1.2.1 Tipo de Fondo

Público

Instituciones sanitarias

1.3 Fechas

1.3.1 Fechas de formación

- 1986-1995

1.3.2 Fechas de creación

- 1984-1995

1.3.3 Observaciones a las fechas

1.4 Nivel de descripción

FONDO

1.5 Volumen y soporte

3956 cajas

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1 Productor o coleccionista

2.2 Historia Institucional o Biografía

El Servicio Andaluz de Salud (SAS) es un organismo autónomo adscrito a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía. Sus competencias y funciones le fueron reguladas por la Ley 8/1986, de 6 de mayo, de creación del Servicio Andaluz de Salud, y han recibido una nueva formulación mediante la Ley 2/1998 de 15 de junio, de Salud de Andalucía.

Se le encomienda la misión de prestar atención sanitaria a todos los andaluces, ofreciendo servicios sanitarios públicos de calidad, buscando asegurar la accesibilidad, equidad y satisfacción de los usuarios, procurando la eficiencia y aprovechamiento óptimo de los recursos.

2.3 Historia Archivística

2.4 Forma de ingreso

Transferencias desde el Archivo Central del SAS

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1 Alcance y contenido

Fundamentalmente series de Documentos contables y Expedientes de selección y provisión de puestos de trabajo

3.1.1 Descriptores

3.2. Identificación. Valoración y selección. Eliminación.

3.2.1 Identificación

3.2.2 Valoración y selección

3.2.3 Eliminación

3.3 Nuevos ingresos

Transferencias desde el SAS

3.4 Clasificación. Ordenación

Cuadro de Clasificación

Fechas

Volumen

Denominación	Extremas		Legs. o cajas	Libros	Otros soportes
	Inicial	Final			
4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO					
4.1 Condiciones del acceso					
Acceso libre a partir de los 30 años de finalización de su vigencia administrativa (Art. 27 de la Ley 3/1984 de Archivos de la Comunidad Autónoma De Andalucía), con las excepciones que marca dicha ley.					
4.2 Condiciones para reproducción					
Las reproducciones están reguladas en los artículos 104-109 del Decreto 97/2000, de 6 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos, y sujetas, en lo que respecta a la liquidación de tasas, a la Orden de la Consejería de Cultura de 17 de diciembre de 2001					
4.3 Lengua y escritura					
Lengua					
Escritura					
4.4 Características físicas y requisitos técnicos					
4.5 Instrumentos de descripción					
Relaciones de entrega					
5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA					
5.1 Existencia y localización de documentos originales					
5.2 Existencia y localización de copias					
5.3 Unidades de descripción relacionadas					
5.4 Bibliografía sobre el fondo o colección					
6. ÁREA DE NOTAS					
6.1 Observaciones					
7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN					
7.1 Autor de la descripción					
Francisco Trujillo Domenech					
7.2 Fecha de la descripción					
22-09-2005					
7.3 Fecha de la revisión y aceptación					
10-5-2006					